

Una versión incunable hispana de los *Diálogos contra los judíos* de Pedro Alfonso¹

Pedro TENA TENA
Universidad Complutense, Madrid

Fue Pedro Alfonso un autor muy conocido durante la Edad Media, y no sólo en España, según lo muestra la cantidad de manuscritos con pruebas de su quehacer literario presentes también en el resto de Europa². De las obras que no ofrecen dudas de atribución hay que destacar su *Diálogos contra los judíos*³, compuesta en España o en Francia⁴ tras la conversión

¹ En agradecimiento a las profesoras Aviva Doron, María Jesús Lacarra y María del Carmen Marín. Con respecto al título de la obra de Pedro Alfonso conviene señalar que unos escritos hacen uso del singular (*Dialogus*) y otros del plural (*Dialogi*); la crítica filológica nos invita a inclinarnos por la segunda forma.

² Para un primer acercamiento a la vida y, sobre todo, a las obras de nuestro autor, incluidas las perdidas o supuestas, véanse M. J. LACARRA, *Pedro Alfonso* (Zaragoza 1991); J. TOLAN, *Petrus Alfonsi and his Medieval Readers* (Gainesville 1993); y K. REINHARDT y H. SANTIAGO OTERO, «Pedro Alfonso: Obras y bibliografía», en *Estudios sobre Pedro Alfonso de Huesca*, coord. M. J. LACARRA (Huesca 1996) págs. 19-44.

³ PEDRO ALFONSO DE HUESCA, *Diálogo contra los judíos*, Intr. J. TOLAN, texto latino K.-P. MIETH, trad. E. DUCAY, coord. M. J. LACARRA (Huesca 1996) [abrev. *Diálogo*].

⁴ H. SANTIAGO OTERO y K. REINHARDT, «Los *Dialogi* de Pedro Alfonso: Tradición manuscrita e impresa», *Azafea* 1 (1985) págs. 33-43: pág. 36, no disipan la duda sobre el lugar de composición, aunque mencionan la opinión de J. REUTER, *Petrus Alfonsi: An Examination of his Works, their Scientific Content and their Background* (Oxford 1975), quien prefiere el país galo, atendiendo a que la mayor parte de los manuscritos más antiguos se encuentran allí o en Inglaterra.

del aragonés al cristianismo en 1106⁵. Se trata de un texto de naturaleza apologética hecho, por consiguiente, desde la vivencia íntima y puesto al servicio religioso evangelizador:

... que me había convertido en uno de ellos, algunos pensaron que yo no había hecho tal cosa sino porque hasta tal punto me había despojado de toda modestia que despreciaba a Dios y su ley. Otros, en cambio, decían que yo lo había hecho porque no había interpretado bien las palabras de los profetas y de la ley. Pero otros lo achacaban a vanagloria y, calumniándome, decían que lo había hecho buscando la gloria del mundo, porque había visto que el pueblo de los cristianos superaba a todos los demás.

Así pues, compuse este librito, [para que todos conozcan mi sentir y oigan mi razón,] en el cual me propuse la destrucción de la creencia de todas las otras gentes, demostrando que la ley cristiana es superior a cualquier otra⁶.

La peculiaridad de los *Diálogos* radica en ser uno de los primeros libros en donde se hace abundante uso de la literatura rabínica para llevar a cabo la propaganda del cristianismo frente a la religión judía⁷. La utilidad de este nuevo sistema fue advertido de forma inmediata: los autores cristianos, sobre todo los conversos, empezaron a recurrir a escritos judíos como base en la lucha contra la fe hebrea, relegando a la Biblia cristiana y a los santos padres a un plano inferior al que, concretamente, en este terreno ocupaban antes del siglo XII⁸.

⁵ Para un estudio detallado véanse SANTIAGO OTERO – REINHARDT «Dialogi» págs. 33-43; A. BALLESTÍN SERRANO, «Los *Diálogos contra los judíos* de Pedro Alfonso y su inserción en la tradición de la polémica judeo-cristiana», *Studium* 5 (1993) págs. 135-144; TOLAN *Petrus Alfonsi* págs. 95-131 y 182-198; REINHARDT – SANTIAGO OTERO «Pedro Alfonso» págs. 19-24; y J. TOLAN, «Los *Diálogos contra los judíos*», en *Estudios* págs. 181-230. Cf. asimismo la tesis de A. BALLESTÍN SERRANO, *El Dialogus contra iudaeos de Pedro Alfonso: Traducción y notas críticas. Su inserción en la tradición polémica judeo-cristiana* (1993).

⁶ *Diálogo* «Prólogo» pág. 199 (texto en latín págs. 6-7). El lector interesado puede localizar otras traducciones en el libro citado de LACARRA *Pedro Alfonso* y en BALLESTÍN SERRANO *Dialogus*.

⁷ Más concretamente, utiliza tres nuevos métodos de argumentación, infrecuentes antes de él y que –en parte gracias a la enorme influencia de los *Diálogos*– pasan a ser el repertorio clásico de los polemistas que le siguen: la afirmación de que el cristianismo armoniza mejor con la lógica y la ciencia que el judaísmo, el ataque al Talmud y el esclarecimiento de las verdades cristianas ocultas en los ritos y textos judíos postbíblicos» (*Diálogo* Intr. págs. IX-LVII: pág. XXII).

⁸ La atención hacia las obras de polémica ha originado una amplia bibliografía, como lo muestra M. ORFALI, «Los conversos hispanojudíos: Integración social y controversias literarias en la España medieval», en *La vida judía en Sefarad*, ed. E. ROMERO (Madrid 1991) págs. 63-80: pág. 80.

Los *Diálogos*, presentados como un enfrentamiento del autor consigo mismo, están divididos en doce capítulos o títulos:

Compuse todo el libro en forma de diálogo, para que el ánimo del lector tuviera mayor facilidad para entender. Al defender las razones de los cristianos, utilicé el nombre que ahora, como cristiano, llevo [Pedro]; al presentar las razones del adversario, me presento con el nombre que llevaba antes del bautismo, esto es, Moisés. Dividí el libro en doce títulos para que cada lector encuentre más rápidamente en ellos lo que desee ⁹.

En conjunto, ofrecen una intensa exposición doctrinal judía (además de conocimientos astrológicos y médicos)

Y, como fuera sabido por los judíos que me conocían con anterioridad y me tenían por perito en los libros proféticos y en los dichos de los doctores y en pequeña parte en las artes liberales ... ¹⁰,

amén de una crítica serena hacia sus anteriores hermanos de fe.

En los territorios hispanos el valor de los *Diálogos* no pasó inadvertido para los eruditos medievales, ya fueran polemistas o no. Entre los primeros mencionemos a Pau Christiá, quien usó la obra en la disputa de Barcelona (1263); y a Jerónimo de Santa Fe, quien muy probablemente utilizara el texto como apoyo en la disputa de Tortosa (1413-1414), si atendemos a su estrategia de impugnación y también a que el papa Benedicto XIII, uno de los animadores del enfrentamiento dialéctico, tenía los *Diálogos* en su pontifical biblioteca ¹¹. Entre los segundos cabe citar a algún autor de fama reconocida, como Fernán Pérez de Guzmán ¹². El éxito de la obra puede igualmente apreciarse por su difusión libraria plasmada en numerosos manuscritos ¹³.

⁹ *Diálogo* «Prólogo» pág. 199 (texto en latín pág. 7).

¹⁰ *Diálogo* «Prólogo» págs. 198-199 (texto en latín pág. 6); y TOLAN *Petrus Alfonsi* págs. 103-107.

¹¹ LACARRA *Pedro Alfonso* pág. 24, y ORFALI «Conversos» págs. 75-80. Como hemos podido constatar en la bibliografía consultada para este trabajo, las huellas fueron numerosas en otros muchos autores: Alfonso de Espina, Ramón Martí, Pablo de Santa María, Alfonso de Valladolid, Alfonso de Zamora, etc.

¹² TOLAN *Petrus Alfonsi* pág. 95.

¹³ Por ejemplo, se han conservado cinco manuscritos latinos. Tres de ellos del siglo XIII: Santo Domingo de la Calzada (Biblioteca Capitular 2); Tarragona (Biblioteca Provincial 55-126); y Tortosa (Biblioteca de la Catedral 15, fols. 1r-

A pesar de tal acogida, resulta curioso que no haya noticias de que se imprimiera en España durante el período incunable, y más aun conociendo cuánto estaba la apologética enraizada en las letras ibéricas¹⁴. El presente trabajo viene a mostrar cómo a fines del siglo xv los *Diálogos* de Pedro Alfonso, a través de su capítulo v, hallaron hueco en las tipografías.

Se caracteriza dicho capítulo v por su ataque al islam¹⁵, y en él el cristianismo aparece como la auténtica alternativa a la «falsedad» del judaísmo¹⁶. Pedro Alfonso pasa así a formar parte del conjunto de autores hispanojudíos que escribieron contra la religión musulmana, como por ejemplo: Samuel ibn Negrilla (o Nagrela, s. xi), Yehudá Haleví (ss. xi-xii), Maimónides (ss. xii-xiii), Salomón ben Adret (ss. xiii-xiv), Simón ben Sémah Durán (ss. xiv-xv) y Matitía (s. xv ?)¹⁷.

Realmente es el quinto un capítulo singular con respecto a los otros que configuran los *Diálogos*, y ello por varias razones:

115r); uno del xiv: Burgo de Osma (Biblioteca Capitular 35 [28], fols. 7r-139r, con miniaturas); y otro del xvi: Salamanca (Biblioteca Universitaria 2579, fols. 4r-130v; texto dirigido para su publicación por Juan de Paria). A ellos hay que añadir una versión catalana, de hacia 1400, conservada en Barcelona (Archivo Episcopal, 1 doble hoja).

¹⁴ No obstante, el lector de la época entró de cierta forma en contacto con los *Diálogos* de Pedro Alfonso a través de otras obras impresas, unas veces mediante citas literales y otras mediante resúmenes del texto original. Por ejemplo, la popularísima *Leyenda dorada* de SANTIAGO DE LA VORÁGINE (s. xiii), en las páginas dedicadas al papa san Pelagio (cap. CLXXXI), contiene una «Historia de los lombardos» con notas sobre Mahoma y su doctrina procedentes del título quinto de nuestros *Diálogos*; cf. SANTIAGO DE LA VORÁGINE, *La leyenda dorada* (Madrid 1982) vol. 2 págs. 807-811; y J. AINAUD LASARTE, «Una versión catalana desconocida de los *Dialogi* de Pedro Alfonso», *Sefarad* 3 (1943) págs. 359-376: págs. 363-367 y 374-376. La obra la imprimieron en España Juan de Burgos (Burgos ?) y Johan Rosembach (Barcelona 1494); cf. C. HAEBLER, *Bibliografía ibérica del siglo xv* (La Haya-Leipzig 1903) vol. 1 núms. 698 y 277, respectivamente).

¹⁵ El conocimiento de Pedro Alfonso sobre el mundo que critica viene expresado en el mismo texto: «... los sarracenos, con los que siempre has tenido trato y entre los cuales te criaste ... Ya que, como dije, siempre conversaste y conviviste con éstos, [leíste sus libros, entiendes su lengua] ...» (*Diálogo* pág. 291; texto en latín pág. 91).

¹⁶ Analizan el capítulo BALLESTÍN SERRANO «Diálogos» págs. 140-141; y TOLAN *Petrus Alfonsi* págs. 27-33, así como en su Introducción a *Diálogo* págs. xxxii-xl, y en su artículo «Diálogos» págs. 203-209. El interesado encontrará el texto latino y su traducción española en *Diálogo* págs. 91-103 y 291-305.

¹⁷ Véase F. DÍAZ ESTEBAN, «La prosa hispanohebraica», en *La vida judía en Sefarad* págs. 81-114: págs. 94-96.

un tono menos calmado que en los demás títulos; un mayor protagonismo del personaje de Moisés; una cierta coincidencia de los dos interlocutores contra los mahometanos; pero particularmente por la serie de errores y visiones sesgadas que se hacen sobre Mahoma¹⁸.

El *Viaje de la Tierra Santa* de Bernardo de Breidenbach, publicado en Zaragoza 1498 por Paulo Hurus y traducido del latín al español por el aragonés Martín Martínez de Ampíes, es uno de los incunables más bellos de su época¹⁹. La obra es el relato de una peregrinación, con toda clase de digresiones (geográficas, históricas, religiosas, etc.), y va ilustrada con gran cantidad de grabados. Pero lo más importante ahora para nuestro propósito es el hecho de que entre los folios 106v₁ (lín. 2) y 109v₁ (lín. 27) de los ejemplares hispanos encontramos una versión del capítulo V de los *Diálogos*. Esta versión procedía de la contenida en la príncipe latina del *Viaje* (Maguncia 1486), aunque para el libro zaragozano se usó como base la reedición de Espira 1490.

El texto tomado de los *Diálogos* servía en el *Viaje* de apoyo cultural para el tratado que Bernardo de Breidenbach dedicaba a las «Sectas y varios errores de la Tierra Santa», especialmente al ocuparse de la religión islámica (fols. 103r₂ lín. 6 a 120r) y, sobre todo, de los artículos presentes en el *Corán* (fols. 106r₁ lín. 41 a 109v₁ lín. 27).

Para caracterizar siquiera brevemente el texto del incunable hispano digamos, por un lado, que se trata de una versión reducida del capítulo V y, por otro, que el papel del judío Moisés se ve sustituido aquí por un anónimo moro.

Antes de pasar a la edición del texto en cuestión, vale la pena destacar como último punto un curioso paralelismo. El título V de los *Diálogos* se integra en una obra creada en un marco

¹⁸ Véase BALLESTÍN SERRANO «Diálogos» págs. 140-141, quien recoge las opiniones de B. SEPTIMUS, «Petrus Alfonsi on the Cult at Mecca», *Speculum* 56 (1981) págs. 517-533, y de G. MONNOT, «Les citations coraniques dans le *Dialogus* de Pierre Alfonse», *Cahiers de Fanjeaux* 18 (1983) págs. 261-277. Véase también A. BALLESTÍN SERRANO, «Una visión heterodoxa de la vida del profeta Muhammad en la España del siglo XII», en *Actas del II Congreso Nacional de Filosofía Medieval* (Zaragoza 1996) págs. 217-223.

¹⁹ P. TENA TENA, *La labor literaria de Martín Martínez de Ampíes y el Viaje de la Tierra Santa* (Madrid 1995).

referencial aragonés, donde el espíritu de cruzada contra el islam se vivió con la campaña de Barbastro (1064) y las empresas de Alfonso I el Batallador (1104-1134) y de Pedro I el Monje (1134-1137). Ahora, en 1498, aparece otra vez en Aragón, pero en esta ocasión en un ambiente profético alrededor de Fernando el Católico²⁰, dentro de un incunable que defiende la liberación de los Santos Lugares²¹.

CAPÍTULO V.— DE LOS ARTÍCULOS EN EL ALKORANO SIQUIER SECTA DE MAHOMA, PUESTA CON SU COMPENDIOSA REPROBACIÓN POR LOS VULGARES.

^{106r2}Si²² fuere alguno libre de cuydado, que muchas vezes lea y relea el *Alkorano* y ley de Mahoma tan prophanada, siempre hallará por manifiesta experiencia ser su escriptura toda confusa, ciega y rebuelta, donde no se falla orden alguno, va desviado, sin compostura, sin tener forma en las sentencias, ni en las palabras color adreçado; carece de todo seso y razón. Assí que nada en ella se muestra para que pueda plazer al sentido, ni dar consuelo al ánimo nuestro. Si por eloqüencia se considera, ninguno scrivió de tan turpe stilo en el arábigo. Quanto a los sabios y scriptores que fueron árabes toda la

²⁰ Véase A. MILHOU, *Colón y su mentalidad mesiánica en el ambiente franciscanista español* (Valladolid 1983).

²¹ La transcripción se hecho con todo escrúpulo y respetando en lo posible las peculiaridades del incunable. No obstante, para facilitar la comprensión del texto nos hemos atendido a los criterios de edición que a continuación indicamos.

La *i* larga (*j*) con valor vocálico se sustituye por *i*. La *u* con valor consonántico se transcribe *v*, y la *v* con valor vocálico, *u*. Escribimos con *rr* la *r* vibrante múltiple en posición intervocálica, que el impreso transcribe en algunos casos por *r*; y con *ñ* el grupo *nn*.

Las abreviaturas se resuelven sin indicarlo, incluidas las abreviaturas por suspensión; la forma *Xpo* y sus derivados se desarrollan en *Christo*, etc.

Las palabras se separan y se unen de acuerdo con las normas actuales; pero separamos el *por que* seguido de subjuntivo con valor final, corriente en la Edad Media, para evitar la confusión con la causal *porque*. Se separan las contracciones *del* y *dellas* mediante apóstrofo (*d'el*, *d'ellas*).

La puntuación es nuestra. Para la acentuación se tiene presente la normativa actual; no así en la *y*, cuando equivale a la vocal *i*. Las mayúsculas y las minúsculas se plasman también según el uso actual.

No se transcriben los epígrafes que encabezan los folios. Las adiciones se indican entre corchetes. Y finalmente el número de folio, la hoja y la columna se expresan mediante número arábigo, r(ecto) y v(erso) y número de columna, todo ello volado.

²² Inc. S, letra titular.

scriptura d'el *Alkorano* es obra de riso, llena de barbarie. Pudo haver algo en ella que bueno fuesse; yo no lo he visto. Hallé muchos males en su processo, que ya pudiera un hombre insano por más elegancia dezir sus razones. Bien les parece que ordenó limosnas y ayunos y oraciones por algunos días; y todo esto al fin se destruye, porque se buelve todo en vicio, como en luxuria y comessaciones. Y quando levasse ya perfección, mayor la tovieron en el ayunar, orar y en ser limosneros Moysés, Helías y muchos prophetas, el precursor san Johán Baptista y el buen Jesús misericordioso, los quales fueron mucho primeros que Mahometo. Pues, ya se olvide quererse dezir maestro primero, no mereciendo ser ahun disciplo, de lo qual más largo se screvirá en este tratado. Pues, si alguno dezir quisiere que la scriptura d'el *Alkorano*, assí predicada por Mahometo, es de tal forma que por los hombres ni por demonios hazer se puede, yo responderia que según fueron los componedores malos y rudos, que ignoravan ahun la lengua de los árabes, assí es ella. Fue tan deshonesta, fuera de toda justa razón, que ahun el diablo se avergon^{106v}caría de ordenar tan mala secta, lo qual mejor verés adelante.

En el *Alkorano* hay principales XII artículos, cuyo processo, cuya muy sana reprobación, quise inserir en este compendio, la qual yo tomé de Pedro Alonso, que, siendo judío, lo más criado entre los moros, fue convertido y hecho christiano acerca d'el año de Cristo Jesús mil CVI, contra quien un moro enbió los dichos XII artículos en esta manera. Y después luego viene la respuesta y reprobación de Pedro Alonso.

COMIENÇA EL MORO.— Siempre que pienso en tu conversión, Pedro Alonso, veo muy claro que bien heziste por desamparar el judaysmo; empero quedo maravillado si escogiste la fe cristiana más que de los moros, entre quien hoviste mayor criança y conversaste. Su lengua entiendes. Leyste sus libros. Quanto cumplimiento nuestra ley tiene, quantos mandamientos, qué grandes gozos ha prometido a sus amadores con poco trabajo, no lo ignoraste.

Primero artículo.— Solas cinco vezes manda que oren por todo el día.

Artículo segundo.— Ante que hagan la oración manda lavar con diligencia prepucio, manos, braços, boca, narizes, orejas, ojos, cabellos y al fin los pies. Lo qual acabando, a públicas

vozes oran y llaman: un Dios confiessen sin otro ygual ni semejante, y su propheta sólo Mahoma.

Artículo III.— Un mes ayunan de todo el año, en cuyo tiempo no comen el día fasta la noche.

Artículo IIII.— Cada un año una sola vez manda que vayan a ver aquella casa de Dios, que puso en Mecha: ende adorar, y cercarle toda ^{106v2}echando piedras atrás con las manos contra el diablo. Esta casa dizen que hizo Adam, nuestro primer padre, quando fue lançado d'el paradiso, donde siempre tovo lugar de oración él y sus fijos fasta el tiempo de Abraam, el qual creció mucho su obra sacrificando a Dios en ella y la dexó en fin de sus días a su fijo Ismael. Assí la tovieron él y sus fijos por muchos años fasta que nació nuestro Mahoma. Y él nacido, aquella misma Dios le ha dado para en herencio de su linaje y todos los suyos.

Artículo quinto.— Manda que roben, captiven y maten, y por todas vías y formas que puedan persiguan, destruyan y echen los adversarios de Dios poderoso y sus prophetas, si no quisieren venir a su fe o pagar el censo quier el tributo debaxo el yugo de servidumbre.

Artículo VI.— Hales otorgada llena libertad que puedan comer qualquiera carne, sacado el puerco: ni la sangre suya o morticinio. Desechan luego y desprecian todo aquello que en el nombre de Dios no sea bien consecrado.

Artículo VII.— Otorga licencia que pueda qualquiere tener fasta quatro mujeres veladas. Y quando la una d'ellas dexare o repudiare, podrá tomar otra en tal manera que nunca exceda el dicho número. En el repudio siquier partición esto se aguarda: que la repudiada pueda recobrar en sí tres vezes. De las captivas y siervas pueden tener los moros quantas quisieren y criar çuffran. Y las venderán ahun de nuevo, si no la[s] hoviesse[n] ya empreñada[s], porque después, de la ley, ellas ²³ cobran libertad entera.

Artículo VIII.— Puédense casar con sus parientas y primas hermanas, por que la sangre de su linaje sea más crecida, y se conserve y tenga más fuerte qualquiera deudo de ^{107r1}su parentesco siquier amistad.

Artículo IX: De las possessiones.— En esto aguardan la misma forma que los judíos: si el agente o demandador quiere justicia,

²³ Inc. ellos.

tiene de provar con tales personas que sin juramento recibir se puedan por auctoridad de sus mismas obras; que de otra suerte no se reciben. El que negare o se defendiere tiene de purgar lo que defiende.

Décimo artículo.— En las otras lides, questões y pleytos, qualesquiera fuessen, hazen el juyzio según Moysés por su ley mandó. Como si alguno sangre sacare, que sea punido por la misma pena. Quien fuere hallado en adulterio le maten a piedras con su adúltera. Quien con alguna otra no casada se falle pecando mandan que çuffra LXXX llagas siquier açotes. Lo mismo se guarda en los ladrones: quando el hurto se les provare, que por la primera vez y segunda les açotarán, a la tercera cortan la mano, y por la quarta le[s] lievan el pie, y si a la quinta después le[s] toman, entonce manda que le[s] ahorquen. Si cortan mienbro, que le rediman en justo precio. En todo lo ál aguardan la pena de talión: «Ojo por ojo, diente por diente».

Artículo XI.— Viédales el vino, porque afirman que él es camino, forma y simiente de todo pecado.

Artículo XII.— Dios prometió a su propheta dicho Mahoma y sus creyentes que su ley aguardan el parayso con aquella huerta de los deleytes, donde atraviessan los quatro ríos. Ende, toviendo por siempre moradas, serán guardados²⁴ entre la sombra de su arboleda. No çuffrirán algún trabajo de calor ni frío, empero tienen de comer viandas y frutas diversas de todo linaje. Todo aquello que dessearen sus voluntades le fallarán luego delante.¹⁰⁷² Vestirán sedas de varios colores y dormirán entre los deleytes. Andarán en medio por servidores ángeles d'el cielo y con muchos vasos de oro y plata servirán de vino diziendo: «¡Comed y beved, vosotros, con alegría, porque Dios cumplió lo prometido!». Serán ayuntados con las hermosas vírgines y damas, donde diabólico tacto ni humano jamás corrompió; su hermosura y color perfecto transcenderá coral y jacincto.

Todas estas bienes havrán los creyentes. Y los que a Dios y su profeta Mahoma dexaren serán condenados en el infierno. Quanto quier sea el hombre metido entre pecados, será hecho salvo si en el día postrimero a Dios llamare por su propheta solo Mahoma.

Y como tú, Pedro Alonso, dende los años primeros de cuna sabías las leyes y escripturas, en grande honor y reverencia por

²⁴ Inc. *guardadas*.

esta gente de moros tenidas, ¿cuál fue la razón que más la cristiana ley que la nuestra escoger te plugo?

RESPUESTA QUE HAZE PEDRO ALONSO A LOS ARTÍCULOS ESCRITOS ARRIBA, CONTRA EL MORO.— Ahunque²⁵ sea tu oración puesta por estilo muy ordenado, con hermosura, sabe a dulce delante aquellos que piensan y tienen el sumo bien ser en los deleytes. Y es maravilla que tú esperasses de mí esso mismo para porfiar, donde bien sabes que tus palabras en forma ninguna engañar me pueden. Cierito es a mí, pues, manifiesto quién fue Mahoma, cómo por astucia falsa y mala se ha fengido y fecho profeta y cuál consejero tovo en sus obras y pensamiento para lo fazer. Dizes que hove leydo los libros que tienen los moros, supe su lengua y fue criado lo más con ellos dende pequeño; por todo esso no me conviene ^{107v1}que su ley aguarde, la qual, si andamos bien discerniendo, de cuánta razón y fundamento ella se viste ²⁶ luego fallaremos en los mandamientos que me enbiaste.

Al primero artículo.— Dizes que manda orar cinco vezes en todo el día tu Mahometo. Fue por consejo de sus doctores, tomando el medio entre las leyes de los cristianos y de judíos, no por su bondad, no por ayuda ni mandamiento que Dios le hiziese, mas por su locura y propia maldad y de los suyos. Oran los judíos tres vezes al día; los christianos, siete; y vuestro propheta, por entrar en medio, mandó solas cinco.

Al II artículo.— Si lavan las manos con todos los otros miembros d'el cuerpo ante que oren, esto no toca ni pertenece en parte ninguna para el orar, porque requiere a la oración alimpiiar primero los males que tiene dentro el cuerpo, en la voluntad, y non los miembros a parte defuera. Essa limpieza perteneció a los que honraron y aguardavan el planeta Venus, que para el tiempo de su adorar solían usar como las mujeres, lavando las caras y miembros d'el cuerpo. Y porque Mahoma fue, según dizen, hecho rey al punto d'el dicho planeta, y luxurioso, impúdico, siempre toda su vida, mandó hazer esto en honor suyo. Pues, quando los moros lavan sus cuerpos en tal manera, pensando por ellos ser purificados, bien se les puede aquello dezir que Jesuchristo, nuestro redentor, dixo en su tiempo a los judíos que vido hazer lo semejante: «¡Hay de vosotros, hipócri-

²⁵ Inc. A, letra titular.

²⁶ Inc. vista.

tas, falsos, que alimpiáis el cuerpo defuera y dentro soys llenos de toda maldad!». ¿Qué aprovecha lavar las manos, pies, ni cabeças y después entrar en la oración, quando los ánimos y coraçones ¹⁰⁷van ocupados en derramar sangre y las sustancias ajenas robando y las mujeres y fijas de otros hazer captivas?

Al III artículo.— Dizes que manda tener ayuno un mes el año, por que se defiendan y maten los vicios que pide la carne. Dime, yo te ruego, ¿qué aprovecha de ayunar el día y en la noche comer tantas vezes fasta que sea lleno el cuerpo de grandes viandas, andando embueltos en los extremos de la luxuria? Esto no mengua ni debilita la concupiscencia, que más le aumenta, resfuërça y cresce. ¡O, monstruoso falso ayuno, sea de nos muy apartado, porque parece ser hecho a fin que después d'el día tengan la noche buelta en torpeza y en apetitos desordenados!

Al IIII artículo.— Lo que tú scrives d'el templo de Mecha, donde Mahoma quiere que vayan una vez ²⁷ en el año los peregrinos, echen las piedras y hagan oración, dizes que fue casa de Adam y de Abraam, etc. Esto no lo tiene por auctoridad, sino fengido: ante que Mahoma su ley predicasse, toda essa casa fue de ydólatras y llena de ydolos. Empero si quieres, demostrar te puedo muy bien a la clara de cuál condición fue aquel templo, cómo en él hovo algo sagrado ni por qué mandó hazer lo dicho el vuestro propheta Mahoma.

Dos fijos de Loth, Amón y Moab, solían honrar essa vuestra casa toviendo en ella dos ydolos suyos: el uno, blanco, hecho de piedra, dicho Mercurio en honor de Mares; el otro, de negro, Camos llamado por el dios Saturno. Y los que adoravan esos ydolos subían al templo dos vezes al año: a Mars adoraron quando entrava el ¹⁰⁸Sol en el grado d'el signo Aries, por ser su honor, y a la partida echavan las piedras según el costumbre; la de Saturno era venerada quando el Sol se allegava en el primero grado de Libra, por ser el honor d'el dicho planeta, y ende hazían los sacrificios con el incienso, desnudos en carnes y las cabeças todas rapadas sin algún cabello. Los de Arabia, con los amonitas, este Saturno siempre adoraron. Después de mucho tiempo llegó este Mahometo, y, no queriendo quitar el costumbre antigo d'el todo, mudó que vestidos y con cabellos cercassen el templo. Empero, por que no pareciesse hazer ado-

²⁷ Inc. ves.

rar ydolo alguno, el simulachro de Saturno puso dentro la pared, buelto de spaldas por que la gente no le conociesse; la statua de Mares, por ser esculpida de ambas partes, púsola de-yuso de tierra toda y una piedra llana encima. Las quales piedras mandó besar con devoción a qualesquier que adorassen el dicho templo. Y las cabeças puestas en tierra, todas rapadas, echan las piedras a parte detrás entre las rodillas; y se desnudan por las espaldas, lo que da señal de la ley primera. Dizen que las piedras echan al demonio, y es por guardar la ydolatría d'el passado tiempo. Esta es la clara industria que tovo el vuestro Mahoma, que por su malicia puso a los suyos en el falso rito de los ajenos ydolos dichos. Esto permitió hazer en Mecha y ahun le mandó.

Y por que a Venus, señora suya, no la pudiesse dexar sin honor, tanto le amava, hizo mandamiento en su ley expresso: que aguardassen el viernes los moros como aguardan según los christianos el santo domingo y los judíos el sábado suyo; empero alexos y muy apartada va su intención.

^{108r2}*Al v artículo.*— Dizes que Mahoma, vuestro propheta, manda que roben, despojen, cativen y maten los enemigos y adversarios de su Dios y ley, diciendo ser éste el verdadero camino y forma de salvación. Sabrás de verdad que no le hovo de Dios él esto ni de algunos de sus mandamientos, empero más cierto mover le hizieron falsa cobdicia o maldad y odio para destruir sus enemigos. No hay derecho por qué se haya tratar de tal suerte; que si alguno el mundo quiere convertir a su ley, fe o secta, dévelo hazer por piadosa y razonable información y no con cruel fuerça ni violencia. Muchos hereges fueron levantados en otros tiempos, entre los quales ninguno se falla ²⁸ que por espada mandasse guardar lo que ponía, sino con engaños y dulces palabras amonestando. Sabemos que todos assí lo hizieron, sacado Mahoma, el qual con cuchillo, con violencias, con destruciones de pueblos y tierras, con robos y daños, ahun a muchos que no lo quieren, fuerça que crean su ley errada. ¿Dónde, Mahumeto, va tu scriptura d'el *Alkorano*, por la qual afirmas ser con piedad y misericordia enbiado al mundo para los hombres, que fue aquella que tú escreviste hablando contigo? Si tu Dios quisiesse, toda la tierra luego creería. Pues, ¿por

²⁸ Inc. *fallla*.

qué quieres usar de cruel fuerça, si ninguno deve creer tu palabra sino mediante la voluntad y querer de Dios? Por ende, yo digo que no en esto sólo, empero en muchos lugares y passos toda tu scriptura se contradize, según que bien hallar puede qualquiera que en ella leyere. Y no te abastó sólo esto, sino predicaras ser el camino verdadero y sancto de Dios. Fuera de nos vaya la tal con^{108v1}clusión alexos de Cristo, porque al principio creó Dios el hombre todo derecho, y lo dexó entre las manos d'el propio consejo, por que escogiesse con el alvedrío la vida o muerte, qual más le pluguiera. Y nunca ninguno d'el pueblo suyo hazer tal mandó, ni hazer quiso. El otro camino es d'el diablo todo, cuyo miembro eres tú principal entre los otros.

[Inciso] Pues, si dexamos esto que dize Pedro Alonso, ahún podemos ver que los turchos públicamente y los otros moros no le aguarden este mandamiento, diziendo que puede salvarse qualquiera en su ley o secta; y es muy contrario de lo que se scrive por el *Alkorano* [hasta aquí].

Al VI artículo.— Por qué Mahometo vedó el puerco no hallo otra razón sino que por hazer alguna manera de diferencia entre los suyos y los cristianos. Si los judíos aquel no comen con otras diversas viandas que vedadas fueron, hay cierta causa. Y que los cristianos no las guardemos al pie de la letra, místicamente se da cumplimiento, porque ya de Cristo son reveladas en su testamento de la nueva ley, el qual es maestro y fazedor de ambos testamentos y mandó dezir por su apóstol: «Todas las cosas son a los limpios limpias y buenas, y no hay vianda para desechar». Esto se percibe con obras de gracia. Es vergoñoso dezir que Mahoma quiso a los suyos vedar el puerco, diziendo que fue hecho de la fienta de un camello después d'el diluvio y que assí lo tovo por suzio, lo qual scrive de otra manera en su diálogo al judío Abdías; empero esto por ser fabuloso ende se dexa y passaremos a lo siguiente.

^{108v2}*Al VII artículo.*— Hablando ya en este seteno artículo, ¿quién no se espanta de una tamaña vildad y torpeza?: que Mahumeto no tovo consigo alguna vergüença de la escrevir en su *Alkorano*, dando permissio y consentimiento que qualquiera toviesse quatro mujeres, y que, dexada una de aquellas por qualquiera causa, tiene licencia de tomar otra fasta la cuenta que dicho havemos. Esta dicha ley darían los brutos y fieres d'el monte atorpe y fea, si hablar supiesen. ¡Y qué maravilla si

da a los otros licencia de quatro, si él tovo quinze mujeres veladas, mancebas y siervas, sin alguna cuenta!, las quales tenía todas encerradas con mucho recelo, que nadi ver las pudiesse. Y no se detovo en este vicio con lo que havemos ya dicho, empero ahun adulteró con quantas casadas le consentieron, de las ajenas. Y quando por muchos fue reprehendido, respondió que Dios le otorgava este privilegio para él sólo por que muchos nuncios y fijos de virtud engendrar pudiesse para le servir. Fue tentación de una bestia impudentíssima referir a Dios tan triste vicio, según que parece por su *Alkorano*. Y el permiso que les otorga para mercar siervas y tener captivas es todo caso adultertino muy manifiesto, porque muchas vezes el padre mercó la sierva stuprada de su fijo mismo.

Al VIII artículo.— Pues, ya respondienddo más adelante, nunca Mahoma vedó el incesto, dando licencia que de su misma sangre tomassen para mujeres. Y ahun permittió la sodomía no sólo en hombres y con mujeres, mas ahun con bestias, como se demuestra en el *Alkorano*, segundo ca¹⁰⁹º capítulo, donde se trata por estas palabras o semejantes en una sentencia: «No havrés parte o allegamiento carnal con vuestras mujeres toviendo el menstruo siquier de su tiempo, y no alleguéis a ellas en tanto que limpias no fueren. Después alimpiadas, os allegarés por aquella parte que más quisiéredes». Y luego en este capítulo dize más adelante: «Vuestras mujeres tened como viña y cojed en ellas en qualquier forma que más vos pluguiere». Y añadiendo en esto, dize que de la cosa propia qualquiere puede usar como plaze a su voluntad y apetito. Y en el mismo *Alkorano* pone, a los XLIII capítulos, estas palabras: «Dios a vosotros dio los animales por que pudiéssedes cavalgar en unos y comer de otros y vos ayudassen a vuestros trabajos, y ahun que por ellos fuesse cumplido lo que dessearen vuestros coraçones». Los quales textos y passos dichos con semejantes, ahunque vosotros, moros, queráys cubrir y glosar con exposiciones empaleadas, ante los sabios van entendidas y se confunden, porque ahun de vuestro falso engañador Mahoma se scrive que, fuendo un día por su camino, quiso amenguar una mujer que hovo de encuentro, la qual, resistiendo a su tentación desordenada, usó él después con un asna suya como sodomita, puerco sin vergüença. Después, queriendo poner escusa en un pecado tan abhominable, dixo y mentiό a sus compañeros que la mujer, porque le negó a su

voluntad, fizo mayor daño que si matara más de C hombres, porque la hoviera él empenhada de un propheta y siervo de Dios. Assí que ahún las locas mujeres de los moros lloran el delicto de aquella otra, porque impedió a su propheta. Estas insanias y mortales yerros d'el muy nephando vuestro Ma^{109r}Thoma yo las passara todas en silencio por honestidad siquier vergüença d'el mal estilo, si no me hovieras tanto forçado en darte razón por qué no me plugo más escojer, siendo judío, la ley de vosotros, hoviéndole dada un tal propheta, que la cristiana, cuya manera es toda muy casta, llena de virtudes y de honestidades, es toda sagrada, por Dios escogida y muy alexos va de la vuestra, es ley sin manzilla según attestigua el sancto Psalmista, convierte las almas, testigo fiel de Dios, que a los pequeños empriesta sabieza. La vuestra, porcina, que no es digna dezirse epicúrea, es aprobada por la más suzia obra d'el mundo. Lo qual quedando ya conocido, quiero proceder más adelante.

Al IX artículo.— Lo que pusiste de vuestros juicios y justicias, por esta vegada no le contradigo ni en él hablo.

Al X artículo.— Yo quiero loar esta razón tuya, que vuestra ley manda tan brava justicia contra los que usan de adulterio. Empero digo que si en vosotros fuessen lapidados quantos cometen este delicto, serían muy pocos los que scapassen acá en la vida, porque de verdad vuestros matrimonios, según drecha ley, no se ayuntan ni se contraen, que todos se llaman aduiterinos. A robos y hurtos muy prestos andáys. Por ende, vuestro falso Mahoma, como ya he dicho, en este vicio usó de consejo en amitigar ende las penas para que de la falsa ley suya, maldita, fuyr no quisiessen.

Al XI artículo.— Si mandó que nadi vino bebiesse por otros tiempos, sino en días de sus ^{109v}ayunos, es clara la causa: porque vuestra tierra es mucho caliente, assí que lo frío es más amigable. Y bien parece que vuestro propheta temió su pelejo: que, siendo borrachos, no le podiessen matar los suyos, como a vezes han muerto los pueblos tales tyranos; y que los moros, sin menos tiento que otras gentes, se toman de vino y buelven borrachos. Pues, yo he vergüença de recitar ende la causa que da él mismo d'el quitar el vino, quando escribió al judío Abdía en un diálogo: que dos ángeles, Aroth y Maroth, beviendo vino, fueron borrachos y que usaron con una mujer, por cuyo delicto stan enhorcados en el pozo Bebil cabeça yuso fasta que venga

el fin d'el juicio de todo el mundo. Yo me confundo esto recitando, y él de loco, bestia sin seso, no se dio vergüenza de tal desvarío poner por escrito.

Al XII artículo.— Las vanedades que predicó d'el paradiso son todas burla y que por ninguna razón se pueden traer ni provar, según adelante mejor se dirá²⁹.

RESUMEN

Diálogos contra los judíos de Pedro Alfonso fue uno de los más importantes textos antijudíos de la Edad Media. Investigando la tradición manuscrita, su difusión geográfica a través de la Europa cristiana y las citas de escritores medievales podemos deducir que el texto de los *Diálogos* fue ampliamente leído y el autor considerado una autoridad. Varios manuscritos han sobrevivido hasta la fecha en la Península ibérica, pero ninguna evidencia medieval impresa aparece en España recogida en las bibliografías. En este artículo mostramos que una parte de los *Diálogos* (Diálogo V) fue impresa en España al final del siglo XV.

SUMMARY

Diálogos contra los judíos by Pedro Alfonso was one of the most important anti-Jewish texts in the Middle Ages. Researching the manuscript tradition, its geographic spread across the Christian Europe, and the citations by Medieval writers we can deduce that *Diálogos* was widely read and the author considered an authority. Several manuscripts have survived to this date in the Iberian Peninsula, but no Medieval evidence printed in Spain appears in bibliographies. In this article we show that a part of the *Diálogos* (Diálogo V) was printed in Spain at the end of the 15th century.

²⁹ Queremos agradecer a la Dra. Elena Romero la atención que ha prestado a nuestro artículo, haciéndonos muy atinados comentarios y no menos útiles sugerencias.